

ORDENANZA N° 1083

CERRITO, 9 de diciembre de 2021

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2022,** y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2021;

Que el proyecto contiene una conformación que permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias;

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2022** en la suma de \$439.068.394,34.- (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 34/100) según anexo que consta de diez (10) fojas, que forman parte útil y legal de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-